



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

18 de Abril  
Salta, 28 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 087/12

Expte. N° 6126/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 04/12 de fecha 17/04/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. DECECO N° 146/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°: Incrementar temporalmente de Semiexclusiva a Exclusiva la dedicación** del cargo de Profesor Adjunto Regular del Lic. Carlos Luis Rojas en la Asignatura "Economía I" con extensión a "Economía II" de las carreras de CPN, LA y LE de esta Facultad, desde el 19 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**Artículo 2°: Disponer** que el Lic. Carlos Luis Rojas, atenderá por extensión de funciones del cargo mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras permanezca ocupando el mismo, las Asignaturas "Microeconomía I" e "Historia del Pensamiento Económico", de la carrera LE de esta Facultad.

**Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes** al Lic. Carlos Luis Rojas, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Microeconomía I", a partir del 19 de marzo de 2012, y mientras permanezca ocupando el cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°: Designar** al Ing. Sergio Crespo, DNI N° 16.016.330, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, en las Asignaturas "Matemática II" y "Matemática III" de la carrera de CPN, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**Artículo 5°: Reducir temporalmente** de semiexclusiva a simple la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas "Matemática II" y "Matemática III" del Ing. Sergio Crespo, a partir del 15 de marzo de 2012 y mientras permanezca ocupando el cargo mencionado en el Artículo 4° de la presente Resolución.

**Artículo 6°: Dejar sin efecto la designación interina** de la Mg. Ana María Jiménez, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

semiexclusiva en la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" con extensión a "Inglés Módulos I, II y III", a partir del día 19 de marzo de 2012.

**Artículo 7º: Reintegrar** a la Mg Ana María Jiménez, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" – "Inglés (Módulos I, II y III), a partir del 19 de marzo de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/12, de fecha 17/04/12.

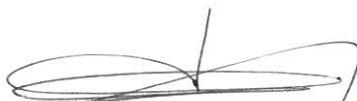
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar la Res. DECECO N° 146/12 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.  
*Amy/Aig.*

  
Cra. Antonista Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO